

el Perceptor & Comunas en virtud de este de-
creto con el qual y Justificacion de los señores
Alcalde & Regidores de la villa de Baza por el con-
trato de la pasada año Perceptor en la
Cuenta que diere de su Cargo

D. Bart. Gonzalez
& Nibera =

En este Ayuntamiento se ha visto a ver el pedim.
Presentado por D. Bart. Gonzalez & Nibera
Vecino de esta Ciudad y natural de la de Castañeras
afin de que se le guarden las honras y franquicias
que le corresponden con la justificacion de su
bidalgua dada por la Ciudad de Castañeras en
veintay uno de Agosto del año pasado de mil
seiscientos setenta y nueve y el auto proveído
por el Sr. D. Juan. Ant. Dardo. Colado Co-
regidor que fue de esta Ciudad en veinte y siete de
Septiembre del año pasado de mil seiscientos
ochenta y ocho ante Lucas Bernado & Quixos
y asimismo se ha visto el informe que en virtud
de el decreto de esta Ciudad con respecto al Comente
que contra a continuacion de el oficio de
se ha hecho por el Sr. D. Martin Ferrer su
Abogado y por la Ciudad visto todo = Acado
que en execucion de el auto proveído en vir-
tud de el justificacion se le observen y
guarden al Sr. D. Bart. Gonzalez & Nibe-
ra las excepciones que en uno y otro se refieren
atento a la notoriedad de ser tal bidalgua
y de berrazas de su presencia

